

R. del E.

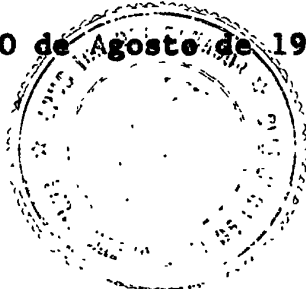
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL EN EL ECUADOR DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA K.L.M. COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACIÓN.

- 1.- Mediante Resolución Núm. 1322 expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil el 2 de abril de 1.971, la Compañía Extranjera K.L.M. COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACIÓN está autorizada para ejercer sus actividades en el Ecuador, con asiento principal en la ciudad de Guayaquil.
- 2.- K.L.M. COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACIÓN es una sociedad extranjera constituida de acuerdo con las leyes del Reinado de Holanda, con sede en La Haya.
- 3.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 9° del cantón Guayaquil doctor Thelmo Torres Crespo, el 12 de diciembre de 1.978, se ha autorizado el aumento de capital asignado a la Sucursal en el Ecuador de la Compañía Extranjera K.L.M. COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACIÓN por la suma de TRESCIENTOS MIL SUCRES con lo cual queda elevado a la cantidad de QUINIENTOS MIL SUCRES.
Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Agosto de 1979 de fojas 20.527 a fojas 20.549 Núm. 4.634 y anotada bajo el Núm. 14.102 del Repertorio.
- 4.- El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en numerario.
- 5.- Mediante Resolución Núm. 10.248 expedida el 26 de Julio de 1979 se ha aprobado el aumento de capital asignado a la Sucursal de la Compañía Extranjera K.L.M. COMPAÑÍA REAL HOLANDESA DE AVIACIÓN, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de Agosto de 1979 de fojas 20.522 a fojas 20.526 Núm. 4.633 y anotada bajo el Núm. 14.101 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 30 de Agosto de 1979



AB. JOSE MARIA PALAU OSTOIZA
SECRETARIO